ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.411.805 — CONTRATO No. 631-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BOYACÁ- GT ALTO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Se realizó convocatoria telefónica y a través de medios electrónicos a las 23 PPR atendibles con el objetivo de brindar asesoria personalizada, mediante encuentros humanizate logrando realizar asesorías programadas en el ARPA. Actualmente se cuenta con 23 PPR activas, las cuales se atendieron en su totalidad durante el mes de Diciembre. Evidencia: ver modo SIR-Atención a actividades de la ruta. Se realizaron los siguientes desplazamientos; con el fin de brindar la atención personalizada: Al corregimiento de Puerto Serviez- La Sierra el día 02 de diciembre y se atendieron PPR; 26-00192,26-00762 y 0370-17 (Ver SIR asistencias PPR- Gestor operativo, Legalizaciones gastos de viaje, RP (1489419). En la vereda Nutria el día 03 de diciembre Se atendió a la PPR 24-00453(Ver SIR asistencias PPR- Gestor operativo, Legalizaciones gastos de viaje, RP (1489419) En la vereda San Pedro de la Paz (Cimitarra) el día 04 de diciembre: se atendió a la PPR 24-00722 (Ver SIR asistencias PPR- Gestor operativo, Legalizaciones gastos de viaje, RP (1489419). En la vereda Calderón el 05 de diciembre se atendió al PPR 24-0096 (Ver SIR asistencias PPR- Gestor operativo, Legalizaciones gastos de viaje, RP (1489419).
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se aplicaron 4 visitas ISUN a los PC: Emilio Antonio Gallego León, Zamir Veira Hernández y Jeison Ferney Santos Valderrama . Evidencia módulo vincular PPR a BIE en el SIR. Se realizo la gestión de acompañamiento pos del cuarto trimestre con 28 encuesta de productividad y 5 visitas de monitoreo post y se actualizo en el modulo el registro de llamadas. Evidencia Modulo SIR Gestión de acompañamiento post.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se brindó la atención humanizante a los 23 PPR activos; desarrollando actividades para el cumplimiento de los 11 acuerdos de sus PdT y toma de asistencia del periodo. (Ver SIR, módulo asistencia de actividades y PdT. A la fecha del informe se cuentan con 20 planes de trabajo evaluados(26-00921, 26-00962, 0893-17, 24-00629, 24-00087, 24-00457, 24-00096, 24-00269, 27-00044,26-00481, 24-00555, 26-00608, 24-00609, 26-00565, 24-00453, 0370-17, 24-00531, 26-00928, 24-00126 y 24-00722), 1 en ejecución (0008-16) y 2 en elaboración PPR (0273-14 y 0556-16), todo esto se encuentra bien gestionado según sus tiempos. Ruta evidenciable en el módulo SIR PdT.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de Diciembre, se realizó registros evaluativos de cumplimiento a los acuerdos de los PdT de las siguientes PPR: 26-00921, 26-00962, 0893-17, 24-00629, 24-00087, 24-00269, 27-00044. Evidencia módulo plan de trabajo de cada PPR en el SIR.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se asistió el dia 03 de diciembre a las 4:00pm al cierre de iniciativa implementadas en puerto Boyacá del semillero juvenil y participación ciudadana, con la presentación de una obra de teatro en el auditorio principal de la Biblioteca municipal Luis Carlos Galán Sarmiento. Evidencia planilla de asistencia entregadas a gestión documental por la Profesional Reintegradora II Maura Diaz..
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se socializó con los PC las asesoria jurídica pendiente enviadas por el profesional Daniel Castaño el dia 05 de diciembre vía e-mail con los casos puntuales de las PC: Willison Rivera y Riquelme Gomez Falla. Se realizó la solicitud de certificados para realizar trámite ante la secretaria de salud de Puerto Boyacá a los PPR: Sivier Enciso Isaza y Jhon Alexander Triana el día 09 de diciembre vía e-mail al Asistente de atención del GT Alto Magdalena Medio.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.411.805	CONTRATO No.	631-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BOYACÁ- GT ALTO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se aplicaron 4 visitas ISUN a los PC: Emilio Antonio Gallego Leon, Zamir Veira Hernandez y Jeison Ferney Santos Valderrama. Evidencia módulo vincular PPR a BIE en el SIR. Las cuales fueron entregados el 02 diciembre a la profesiona encargada de gestionar los BIE en el GT -Alto Magdalena Medio, la PR II, Lina Marcela Yepes Londoño.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el IV trimestre se logro culminar a los PC Geovani Ruiz Castaño, Oscar Armando Pereañez Gomez y Richer Arturo Villa Ariza. Evidencia modulo SIR- por participante.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se asistió el día 03 de diciembre a las 4:00 pm al cierre de iniciativa implementadas en puerto Boyacá del semillero juvenil y participación ciudadana, con la presentación de una obra de teatro en el auditorio principal de la Biblioteca municipal Luis Carlos Galán Sarmiento. Evidencia planilla de asistencia entregadas a gestión documental por la Profesional Reintegradora II Maura Diaz..
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó de la actividad de fin año con el grupo territorial AMM el día 09 de diciembre en estaderp Candilejas a las 9:30am.(Ver- gestión documental-acta de reunión de equipo- listado de asistencia RP (1489419). Se participó de la reunión de equipo los días 12 y 13 de diciembre, donde se realizaron entrega a gestión documental y se realizaron procesos administrativos y socialización del tablero de control del mes de novimebre y cierre de vigencia del 2019. (Ver- gestión documental-acta de reunión de equipo- listado de asistencia RP (1489419).
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para este periodo, realicé y entregué de manera oportuna todos los informes requeridos para la ejecución y cumplimiento de mis obligaciones contractuales, con soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de diciembre. Envio de informe de actividades y soporte mediante correo electrónico institucional el 09 de diciembre al asesor de ruta Javier Alonso Marin Rodriguez.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se actualizaron los números telefonicos de los 23 PPR activos: 26-00921, 26-00962, 0893-17, 24-00629, 24-00087, 24-00457, 24-00016, 24-00269, 27-00044,26-00481, 24-00555, 26-00608, 24-00609, 26-00565, 24-00453, 0370-17, 24-00531, 26-00928, 24-00126 y 24-00722, 0008-16, 0273-14 y 0556-16. Evidencia modulo SIR por participante.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para este periodo del informe no se cuenta con documentación para entregar al profesional de gestión docuemental. Sin embargo se realizo la entrega de equipo, insignias y demás distintivos por cierre contratctual.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se brindó presencialidad en la oficina de la ARN en la localidad durante el mes de diciembre Permitiendo la atención de la población en proceso de reintegración del municipio de puerto Boyacá.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 631-2019.

LINA PATRICIA ARANGO OSPINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Juan Carlos Zuleta Quiñones

Fecha VoBc: 13-12-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"